

Resolución Consejo Directivo

Número:

Referencia: Aprobar oferta y programa de la nueva asignatura optativa Diseño y Manejo de Sistemas de Recirculación (RAS) para Acuicultura de Pequeña Escala - EX-2022-05053073- -UBA-DMESA#SSA_FAGRO

V I S T O las resoluciones C.S. 2210/03 y C.S. 6180/16 y su modificatoria RESCS-2021-430-E-UBA-REC y las presentes actuaciones mediante las cuales se tramita la nueva asignatura optativa Diseño y Manejo de Sistemas de Recirculación (RAS) para Acuicultura de Pequeña Escala, para la carrera de Agronomía de esta Facultad, elevada por la Dra. María Brígida BOVERI y,

CONSIDERANDO:

Que por resolución C. S. 6180/16 y su modificatoria RESCS-2021-430-E-UBA-REC se aprobó la modificación del plan de estudio de la carrera de Agronomía.

Que el plan de estudio de la carrera de Agronomía contempla que los estudiantes deben cumplir una determinada cantidad de créditos en asignaturas de carácter optativo.

Que la resolución C.S. 2210/03 establece los requisitos, criterios de tratamiento, vigencia de las asignaturas optativas dentro de los planes de estudio de las carreras de la Universidad de Buenos Aires.

Que la Dra. BOVERI, profesora asociada de la cátedra de Acuicultura del Departamento de Producción Animal eleva la propuesta realizada por el Esp. Rosendo Lucas AZCUY para su oferta para los estudiantes de la carrera de Agronomía y la eleva para tratamiento

de la Junta Departamental.

Que, el Subdirector del Departamento de Producción Animal, Dr. Agustín Alberto GRIMOLDI, con el aval de la Junta Departamental, eleva la propuesta para tratamiento del Consejo Directivo.

Que el Director de la carrera de Agronomía, Dr. Roberto Luis BENECH ARNOLD, informa que en la sesión del 1 de noviembre de 2022, la Comisión Curricular de la carrera citada, aprueba la propuesta elevada por la Dra. BOVERI.

Que de acuerdo con lo establecido en el artículo 113° inciso 11) del Estatuto Universitario corresponde al Consejo Directivo “Aprobar los programas de enseñanza proyectados por los profesores”.

Que por tratarse de asignaturas que forman parte del plan de estudio de la carrera, con un carácter especial, corresponde de acuerdo con lo establecido en el inciso e) del artículo 98° del Estatuto Universitario que el Consejo Superior de la Universidad de Buenos Aires, dé su aprobación a la propuesta realizada por las Facultades.

Que, en virtud de lo anterior, en el Punto 4 del Anexo de la resolución C.S. 2210/03 se prevé la elevación anual al Consejo Superior de la Universidad de Buenos Aires, para la intervención de su competencia.

Lo aconsejado por la Comisión de Planificación y Evaluación.

Lo dispuesto por este Consejo Directivo en su sesión del día 14 de marzo de 2023.

Por ello, y en uso de sus atribuciones,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE AGRONOMÍA
R E S U E L V E:**

ARTÍCULO 1º.- Aprobar oferta y programa de la nueva asignatura optativa Diseño y Manejo de Sistemas de Recirculación (RAS) para Acuicultura de Pequeña Escala para la carrera de Agronomía de esta Facultad, con una carga horaria de treinta y dos (32) horas – dos (2) créditos, según el Anexo ARCD-2023-54-UBA-DCT_FAGRO que forma parte de la presente resolución.

ARTÍCULO 2º. Establecer que la asignatura podrá ser utilizada, de acuerdo con lo establecido por la resolución RESCS-2021-430-E-UBA-REC, para acreditar la asignatura obligatoria “Taller de Práctica III: Intervención Crítica sobre la Realidad Agropecuaria mediante la Articulación con las Aplicadas Agronómicas” si cumple con las correlatividades requeridas.

ARTÍCULO 3º. Disponer que el presente programa de la asignatura tiene vigencia desde el ciclo lectivo 2023 y por el período 2023 - 2025.

ARTÍCULO 4º.- Regístrese, comuníquese, pase a las Direcciones de Concursos Docentes, de Ingreso, Alumnos y Graduados y de Biblioteca a sus efectos. Cumplido, resérvese en el Departamento de Producción Animal hasta que se produzcan nuevas actuaciones.

AV.